

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2024-4834

La Tercera Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos, ha dictado el Decreto 3426/2024, de 27 de noviembre de 2024, que a continuación se transcribe:

**“Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de una plaza vacante, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna, y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobada por Decreto nº 2128/2023, de 12 de julio.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo de una plaza vacante, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna, y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobada por Decreto nº 2128/2023, de 12 de julio, y visto el Informe del Registro General de Entrada del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, de fecha 4 de octubre de 2024.

Comprobadas las solicitudes de participación en el proceso selectivo, resulta que no existe ningún/a aspirante excluido/a, por lo que en base al artículo 55.2.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pasará a declarar directamente la lista definitiva de admitidos/as y visto el informe de la Jefa de Recursos Humanos, Área de Administración General, de fecha 26 de noviembre de 2024, al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del proceso selectivo de una plaza vacante, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna, y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobada por Decreto nº 2128/2023, de 12 de julio, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

**HE RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección de una plaza vacante como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción



interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobada por Decreto nº 2128/2023, de 12 de julio:

**ADMITIDOS/AS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CALDERÓN MARÍN, ROMÁN MANUEL	***6533**
2	CALVILLO JIMÉNEZ, DAVID	***4377**
3	GARCÍA MORÁN, DAVID ENRIQUE	***2184**

**Segundo.-** Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

**Presidencia:**

Titular: Don Rafael David Martínez García – Oficial de Policía Local.

Suplente: Don Antonio Blanes Velarde - Oficial de Policía Local.

**Vocal 1:** Don Fernando Rovi Otero - Oficial de Policía Local.

Suplente 1: Don Santiago Ceballos Estepa - Oficial de Policía Local.

**Vocal 2:** Doña Fátima Pizarro Montero – Oficial de Policía Local.

Suplente 2: Doña Florentina Sánchez Marquez - Oficial de Policía Local.

**Vocal 3:** Doña Belén Vanesa Florido Godoy – Técnica Recursos Humanos.

Suplente 3: Doña Mª Belén Fuentes Almenara – Administrativa.

**Secretaría:**

Titular: Doña Mª Auxiliadora Copé Ortíz – Secretaria General.

Suplente: Don Francisco Manuel Silva Cano – Auxiliar Administrativo.

**Tercero.-** Convocar al Tribunal de Selección para el día 10 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

**Cuarto.-** Convocar a los/as aspirantes para la realización del ejercicio el día 18 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Los aspirantes deberán venir provistos de su DNI y de bolígrafo azul o negro, siendo convocados en llamamiento único, y excluidos quienes no comparezcan.

El llamamiento de los aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W", atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos/as, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de julio de



2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

**Quinto.-** El Tribunal publicará, una vez finalizado el ejercicio, en la web del Ayuntamiento de Palma del Río, la plantilla de respuestas.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública junto con la lista provisional de calificaciones del ejercicio, entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en la publicación.

**Sexto.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón electrónico de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río”.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 27 de noviembre de 2024.– La Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.

